Resolución de Decanato **151 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP N° 260/2025 EXA UNSA - Prórroga de BECARIO DE FORMACIÓN GUILLERMO FEDERICO GUANCA EN EL EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta, 01/04/2026

VISTO: La R D 913/2025 EXA UNSA, que designó como Becario de Formación al señor Guillermo Federico GUANCA, para desempeñarse en el Equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante R D 914/2025 EXA UNSA, el señor Guillermo Federico GUANCA tomó posesión del cargo desde el 22 /10/25 hasta el 31/03/26, sin contar el mes de enero de 2026.

Que, mediante Nota 39 / 2026 - EXAsecextbie -UNSa , el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. José Antonio GONZÁLEZ atento a la valiosa colaboración y eficaz desempeño, solicita se prorrogue la designación del señor GUANCA como Becario de Formación en el Equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 31 de marzo de 2026.

Que, se cuenta con la autorización del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 368/2023) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las Becas por un período no mayor a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses más.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1".- Prorrogar la designación del señor Guillermo Federico GUANCA - D.N.I. N° 42.520.265, como Becario de Formación para desempeñarse en el Equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1 de abril de 2026 y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero 2027 y con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N* 368/2023.

ARTICULO 2".- Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, con fondos de funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3".- Notifíquese al señor Guillermo Federico GUANCA y al tutor Mag. José Antonio GONZÁLEZ. Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Secretaria de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publiquese. Cumplido; siga a la Dirección Administrativa de Docencia para su reserva.

JAG/sbb

Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa